

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 39/2025

En San Rafael, a 30 de Diciembre de 2025, siendo las 09:45 hrs., se inicia la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia del Sr. Alcalde don **BASILIO PÉREZ DÍAZ** y la asistencia, de los siguientes concejales:

SRA. CLAUDIA DÍAZ BRAVO
SR. ALFREDO BASTÍAS MERCADO
SR. SEBASTIÁN HERRERA DÍAZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SR. GINO HERRERA LEIVA

Sr. Alcalde da inicio a la sesión con las palabras “En el nombre de Dios se abre la sesión”.

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta Ordinaria N° 36 del 25/11/25
- 2.- Correspondencia Concejo
 - Memo Dirección Finanzas, Informe gastos municipales y sus servicios traspasados, correspondientes a noviembre 2025
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Renovación patentes de alcoholes primer semestre 2026
 - 3.3 Aporte año 2026 a Servicio de Bienestar Depto. de Salud
 - 3.4 Asignaciones Depto. Salud año 2026
 - 3.5 Funciones a honorarios Depto. De Salud 2026
 - 3.6 Continuidad Convenio 2026 Asociación Chilena de Municipalidades
 - 3.7 Continuidad Convenio 2026 Universidad de Talca por Programa Jóvenes profesionales
 - 3.8 Continuidad Convenio 2026 Asociaciones Municipios Rurales-AMUR
 - 3.9 Adjudicación Extensión Alumbrado Público Distintos Sectores de san Rafael
 - 3.10 Modificación PADEM 2026
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde
- 5.- Incidentes

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- Acta Ordinaria N° 36 del 25/11/25

H. Concejo aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:



- Memo Dirección Finanzas, Informe gastos municipales y sus servicios traspasados, correspondientes a noviembre 2025

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Directora de Finanzas, da a conocer las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

MAYORES INGRESOS	
03 02 Permisos y licencias	27.000.000
08 02 Multas, sanciones pecuniarias	1.000.000
Sub total	28.000.000
TOTAL	28.000.000

AUMENTO DE EGRESOS	
22 03 Combustibles y lubricantes	8.500.000
22 12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.625.000
24 03 A otras entidades públicas	17.875.000
Sub total	28.000.000
TOTAL	28.000.000

Sr. Alcalde propone aprobar esta modificación presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2026

Sr. Alcalde propone la renovación de las siguientes patentes de alcoholes para el primer semestre de 2026, de acuerdo a informe de antecedentes presentado por don Luis Martínez, Encargado Oficina de Rentas:

CONTRIBUYENTE	RUT	PATENTE DE ALCOHOL	DIRECCIÓN	NOMBRE DE FANTASÍA	ACUERDO
Cecilia Carmen Rojas Valdés	8.568.586-4	Minimercado	Avenida Cementerio 2963	Santa Cecilia	Aprobado
Verónica Alejandra Leiva Valenzuela	8.527.241-1	Minimercado	Calle Bascuñán 205	Doña Tila	Aprobado
Juana Aurora Morales Alfaro	9.178.125-5	Minimercado	Avenida Poniente 2210	Emporio Las Campanas	Aprobado
María Cristina Castro Mejías	7.325.485-K	Minimercado	Población Sur 1033	Barrio Sur	Aprobado
Emilio Faustino Yáñez Torres	8.813.090-1	Minimercado	Pangue Arriba Sitio 2b	Acuario	Aprobado
Olga Eugenia del Carmen Barrios Moraga	9.547.077-7	Minimercado	Pangue Arriba Sitio 09	Bastián	Aprobado
Emelinda del Carmen Bravo Espinoza	9.193.981-9	Minimercado	Población Patria Nueva Calle Abel Maldonado 111	Almacén San Carlos	Se abstiene C. Gino Herrera Aprobado
José Luis Gómez Guajardo	8.603.730-3	Minimercado	Alto Pangue Calle Bernardo O'Higgins S/N	Santa Carolina	Aprobado
José Luis Gómez Guajardo	8.603.730-0	Restaurante Diurno	Avenida Bdo O'Higgins Alto Pangue	Santa Carolina	Aprobado
Guillermo Antonio Moraga Díaz	07.842.709-4	Minimercado	El Milagro Sitio 20	El Memo	Aprobado



Raúl Del Carmen Iturra Avendaño	4.694.703-7	Restaurante Diurno	Avenida Oriente 2676	Los Acacios	Se abstiene C. David González Aprobado
Raúl Del Carmen Iturra Avendaño	4.694.703-7	Restaurante Nocturno	Avenida Oriente 2676	Los Acacios	Aprobado
Nancy Del Carmen Salas Prieto	8.744.893-6	Restaurante Diurno	Avenida San Rafael 591	San Sebastián	Aprobado
Juan Carlos Moraga Naranjo	10.368.031-K	Minimercado	Calle Con Con 2072	El Choco	Aprobado
Administradora De Ventas Al Detalle	77.215.640-5	Restaurante Diurno	Longitudinal Sur Km 237,6	Pronto Copec	Aprobado
Administradora De Ventas Al Detalle	77.215.640-5	Supermercado	Longitudinal Sur Km 237,6	Pronto Copec	Aprobado
Luis Octavio Silva Torres	9.080.877-K	Restaurante Diurno	Colonia Panguilemito Sitio B Km 240	La Paila de Huevo	Aprobado
Jorge Alejandro Vera Letelier	8.857.090-4	Restaurante Diurno	Villa Nueva Esperanza 03	On Vera	Aprobado
Gladys Rebeca Venegas Rojas	07.553.964-9	Restaurante Diurno	Avenida Poniente 2218	La Posada	Aprobado
Fabiola Beatriz Fuenzalida Larenas	11.438.771-1	Restaurante Diurno	Longitudinal Sur Km. 236	Hostería Full	Aprobado
Ramiro Antonio Ibáñez Pérez	5.214.689-5	Restaurante Diurno	Avenida Oriente 2255	El Rinconcito	Aprobado
Olivia de las Mercedes Rojas Obregón	8.222.733-4	Minimercado	Población Santa Irma 30 A	Don Mario	Aprobado
Daniel Antonio Gutiérrez Ortiz	9.552.534-2	Minimercado	Población Manuel Correa Los Maitenes 309	Evelyn	Aprobado
Sylvia De Las Mercedes Gutiérrez Soto	9.931.775-2	Restaurante Diurno	Población Manuel Correa Los Maitenes 309	Evelyn	Aprobado
Adela Del Carmen Palma Herrera (Propietaria) Mónica del Carmen Palma Celis (Arrendataria)	10.391.074-9 9.454.854-3	Minimercado	Población Norte 3102	Donde Mónica	Aprobado
Alba Del Pilar Maturana Silva (Propietaria) Carla Macarena Cisterna Vásquez (Arrendataria)	13.504.960-3 18.175.388-9	Minimercado	Villa Nueva Vida Calle 4 3715	Alborada	Aprobado
Víctor Hugo Morales Rojas (Propietario) Anita Rosa Molina Reyes (Arrendataria)	9.997.557-1 11.559.338-2	Minimercado	Avenida Villa Prat 123	San Rafael	Aprobado
María Carmen Luisa Venegas Muñoz (Propietario) Héctor Segundo Hernán Ramírez Venegas (Arrendatario)	8.140.741-K 10.186.136-8	Minimercado	Población Norte 2851	San Francisco	Aprobado
Haydée del Carmen Alburquenque Astudillo	5.826.883-6	Minimercado	Alto Pangué calle Fernando Uribe con Luis Sepúlveda 49	El Esfuerzo	Aprobado
María Graciela Alburquenque Urbina	7.969.567-K	Minimercado	Pozo Almonte 2374	Chely	Aprobado
Sociedad Silva y Contreras Ltda.	78.664.580-8	Minimercado	Calle Con Con 2314	La Maravilla	Aprobado
Verónica Alejandra Rodríguez Díaz	10.528.747-K	Restaurante Diurno	Avenida Oriente 2325	Restaurant O'Higgins	Aprobado
Vía S.A.	96.981.830-2	Corretaje de Vinos Embotellados	Fundo Las Chilcas	Vía Wines	Aprobado
Chilcas S.A.	96.974.330-2	Elaboración y Bodega de Vinos	Fundo La Esperanza	Vía Wines	Aprobado
Viña San Rafael S.A.	96.822.190-6	Comercialización de Vinos	Fundo La Esperanza Parcela 01 Lote B	Vía Wines	Aprobado
Roberto Alejandro Herrera Tapia	10.139.425-5	Restaurante Diurno	Los Maquis sitio P Parcela 13	Hay Ruita	Aprobado
Elizabeth Margarita Fuentes Morales	15.773.633-7	Minimercado	Villa Bicentenario calle 7 N° 550	Tercer Tiempo	Aprobado
Susana del Carmen Opazo Varas	15.142.779-0	Motel	Ruta 5 Sur Km 240,5 Granja Mercedes Lote 1 y 2 Alto Pangué	Motel el Plazzer	Aprobado
Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Paredes y Gallardo Ltda.	76.189.358-0	Restaurante Diurno	Pangué Arriba sitio 26	Casona Mundosan	Aprobado
Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Paredes y Gallardo Ltda.	76.189.358-0	Restaurante Nocturno	Pangué Arriba sitio 26	Casona Mundosan	Aprobado



3.3 APOORTE AÑO 2026 A SERVICIO DE BIENESTAR DEPTO. DE SALUD

Sr. Alcalde, propone aprobar un aporte municipal de 4 UTM por cada afiliado de los 107 que pertenecen al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, y que se pagará en el año 2026.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 ASIGNACIONES DEPTO. SALUD AÑO 2026

Sr. Alcalde propone, luego de presentación de funcionarios del Depto. De Salud, aprobar las siguientes asignaciones para el personal del Depto. De Salud del año 2026:

Asignaciones establecidas en Reglamento Interno de Carrera funcionaria aprobado por Honorable Concejo Municipal:

a) Asignaciones de responsabilidad Directiva, Ley 19.378, artículo 27:

Asignación Dirección CESFAM	30%
1. Programa Adolescente	10%
2. Programa del Adulto	10%
3. Programa Adulto Mayor	10%
4. Programa Infantil	10%
5. Programa Odontológico	10%
6. Programa de la Mujer	10%
7. Programa Salud Mental	10%
8. Programa Chile Crece Contigo	10%
9. Coordinador Sector	10%

b) Artículo 45:

- **Turno de Servicio de Urgencias** 10%

Por disposición en caso de necesidad de servicio, fuera de su turno normal, en caso de requerimiento, en atención y traslado de pacientes de urgencia.
- **Asignación Profesional, Encargada (o) de Servicio de Urgencias** 10%

Por su responsabilidad Técnica y Administrativa en el buen funcionamiento del Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar.
- **Asignación de Posta** 10%

Por responsabilidad en el manejo de Posta Rural, asumiendo entrega de alimentos y medicamentos.
- **Asignación PNAC** 5%

Por su responsabilidad en el manejo técnico y administrativo de los Programas de Alimentos.
- **Asignación PNAC** 5%

Por su responsabilidad en el manejo, custodia, almacenamiento y entrega de alimentos.
- **Asignación Farmacia** 5%

Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y despacho de medicamentos, incluidos psicotrópicos e insumos médicos.
- **Asignación Esterilización** 5%

Por el manejo de equipamientos de alto costo, responsabilidad en el uso de equipos, el riesgo en la manipulación de material contaminado.
- **Asignación Encargada Finanzas** 20%

Por su responsabilidad en el manejo de los recursos financieros, debiendo realizar la gestión económica, en su calidad de Técnico en Administración de nivel superior, asegurar la liquidez y rentabilidad de la Institución de Salud, y apoyar la estrategia global mediante la planificación, control, análisis y reporte financiero, abarcando desde la supervisión contable y presupuestaria hasta la mitigación de riesgos; siendo parte del equipo asesor y gestor del Director de Salud de la comuna de San Rafael, siempre alineado con las políticas del servicio y la normativa legal vigente.
- **Asignación Encargado Recursos Humanos** 10%

Por su responsabilidad como encargada de la Unidad Recursos Humanos y ser además parte del equipo asesor



del Director de Salud de San Rafael, debiendo asesorar, fiscalizar y proponer soluciones para mejorar la gestión, la calidad y el acceso a los servicios de salud, trabajando en la interpretación de normas, la planificación estratégica, la gestión de recursos, la mejora de la experiencia del usuario y la resolución de problemas críticos, la búsqueda de oportunidades de crecimiento e inversión, actuando como un aliado estratégico clave para la toma de decisiones siempre alineado con las políticas del servicio y la normativa legal vigente.

- **Asignación Encargado de Mantenimiento** 5%
La responsabilidad de un plan integral que define responsabilidades, tareas (preventivas, correctivas) y recursos para conservar el inmueble en buen estado, casi como también la logística y coordinación de mantención y reparación de los vehículos de este Establecimiento de Salud, cubriendo áreas como limpieza, reparaciones, sistemas eléctricos, para asegurar la eficiencia, alineado con las políticas del servicio y la normativa legal vigente.
- **Asignación Médicos, Categoría A**, por un valor fijo mensual de \$800.000, (proporcional a las horas contratadas por el Centro de Salud de San Rafael y sus dependencias), justificadas por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas espontaneas (no programadas), realizando rondas periódicas a los diferentes sectores de la comuna, tanto en Urgencia, Posta de Salud Rural, como estaciones Médico Rural y 1 día de extensión horaria por 3 horas semanales. La responsabilidad del médico de APS (Atención Primaria de Salud) y urgencias es integral y multifacética, abarcando desde el cuidado general y preventivo en APS hasta la estabilización inmediata y decisiones vitales en urgencias, incluyendo deberes éticos, legales (negligencia, mala praxis) y administrativos, como informar, derivar adecuadamente, y garantizar la atención sin discriminación, priorizando la vida y salud del paciente por encima de todo, incluso con riesgo de sanciones severas si incumple, como la negación de atención de urgencia.

c). - **Asignación de Mérito:**

- | | |
|--------------------|-----|
| • Tramo Superior | 21% |
| • Tramo Intermedio | 12% |
| • Tramo Inferior | 08% |

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.5 FUNCIONES A HONORARIOS DEPTO. DE SALUD 2026

Sr. Alcalde propone, luego de presentación de funcionarios del Depto. De Salud, aprobar las siguientes contrataciones a honorarios del Depto. De Salud para el año 2026:

- Médicos, para el apoyo de atenciones clínicas a las distintas unidades de este Establecimiento de Salud y sus dependencias.
- Cirujanos Dentistas, entre las funciones deberá examinar, diagnosticar y tratar enfermedades bucodentales.
- Químico Farmacéutico: podrá planificar y controlar los procesos de producción y control de calidad, tanto de los medicamentos como de los insumos necesarios para realizar metas establecidas por el MINSAL.
- Enfermero (a), en apoyo de la atención de pacientes en las diferentes unidades de este Establecimiento de salud, entre ellas la unidad de urgencia.
- Fonoaudiólogos: profesionales claves en el desarrollo de habilidades de comunicación, lenguaje y sociales, trabajando en aspectos verbales y no verbales como la interacción, comprensión de intenciones y uso funcional de la comunicación, incluyendo métodos alternativos y la alimentación, formando parte de un equipo multidisciplinario y apoyando también a las familias para lograr una mejor integración y expresión del individuo.
- Kinesiólogo (a), entre las funciones estará la evaluación, diagnóstico y tratamiento de lesiones musculares, tendinosas y esqueléticas para mejorar la salud y el bienestar de los usuarios de esta comuna.
- Matronas: será responsable para proporcionar el necesario apoyo, cuidados y consejos durante el embarazo, parto y el puerperio, cuidados al neonato y al lactante.
- Nutricionistas: brindar orientación sobre nutrición y hábitos de alimentación saludables para ayudar a mejorar la salud y el bienestar.
- Profesores de educación física, Instructor y/o monitor: que contribuya a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión, aportando a la prevención de



enfermedades no transmisibles, a través de la implementación y proyección de actividades individuales, familiares y comunitarias, buscando lineamientos que favorezcan mejorar la capacidad motora y funcional de los usuarios.

- Psicólogos (as): observara al paciente en acción y selecciona, administra e interpreta pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo.
- Terapeuta ocupacional: deberá ayudar a las personas a desarrollar, recuperar o mantener las habilidades necesarias para realizar actividades cotidianas y laborales.
- Asistente social: deberá apoyar diferentes estrategias, trabajando en convenios con el Ministerio de Salud para ofrecer atención integral, confidencial y con horarios flexibles, promoviendo estilos de vida saludables y resolviendo barreras de acceso.
- Abogado: Asesor en Atención Primaria de Salud o similar, brinda orientación legal y representación a pacientes y funcionarios dentro del sistema de salud, abordando temas de derechos a la salud, sumarios administrativos, y representación ante el Estado, para asegurar el respeto a la ley y los derechos fundamentales.
- Técnico Enfermería y/o Odontología de nivel superior, para realizar funciones de la unidad de urgencia y otras unidades que se requiera según necesidades del servicio.
- Técnicos en Administración y/o Informática de nivel medio y superior.
- Podólogos: deberá atender la higiene y confort de los pies, pudiendo corregir alteraciones cutáneas y ungueales, tales como: Tratamiento conservador de uña encarnada; Tratamiento de hiperqueratosis simples; Masaje manual e hídrico de los pies; Recorte y pulimento de uñas, y las que se requiera para la salud de los usuarios.
- Comunicador Audiovisual Digital: se fundamenta que el profesional crea, produce y gestiona contenidos multimedia combinando imagen y sonido para plataformas tradicionales y digitales (redes sociales, internet), utilizando herramientas tecnológicas para contar historias, informar o entretener, desde la idea hasta la postproducción, incluyendo guiones, edición y manejo de equipos como cámaras y drones.
- Auxiliares de Servicio: mantención edificio, jardines, aseo, y seguridad del Establecimiento de salud y sus dependencias.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.6 CONTINUIDAD CONVENIO 2026 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Sr. Alcalde aprobar la continuidad durante el año 2026 del convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.7 CONTINUIDAD CONVENIO 2026 UNIVERSIDAD DE TALCA POR PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES

Sr. Alcalde aprobar la continuidad durante el año 2026 del convenio con la Universidad de Talca por Programa Jóvenes Profesionales.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.8 CONTINUIDAD CONVENIO 2026 ASOCIACIONES MUNICIPIOS RURALES-AMUR

Sr. Alcalde aprobar la continuidad durante el año 2026 del convenio con la Asociación de Municipios Rurales AMUR.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/07SW7E-578>

3.9 ADJUDICACIÓN EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DISTINTOS SECTORES DE SAN RAFAEL

Luego de presentación entregada por funcionarios de la Secplan, Sr. Alcalde propone aprobar la adjudicación la licitación Pública ID N° 552578-30-LP25, denominada “**EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DISTINTOS SECTORES DE SAN RAFAEL**”, al oferente SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, RUT N° 76.210.575-6, por un monto total de \$70.706.379.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 96 días corridos, contados desde la entrega del terreno.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.10 MODIFICACIÓN PADEM 2026

Luego de explicación entregada por funcionarios del Depto. De Educación, Sr. Alcalde propone aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal 2026:

- Traslado de docentes de la dotación comunal:

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
Juan José Troncoso Jara	Escuela el Milagro	Escuela Pangue Arriba
Macarena de Jesús González Ramos	Escuela San Rafael	Escuela El Milagro
María Jesús Pezoa Chávez	Escuela Pangue Arriba	Escuela San Rafael

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SR. ALCALDE

RECONOCIMIENTO

- Se hace un especial reconocimiento ala Srta. Martina González Olivares e Ignacio Cruzat Morales, por consagrarse campeones Regionales de Cueca en la categoría “Jóvenes Maravillas de Mulchén”.

ACTIVIDADES

Jueves 18 de diciembre: Ceremonia de Egreso de la Escuela El Milagro, instancia en la que los estudiantes de 8° año de Educación Básica y de Educación Parvularia culminaron una etapa relevante de su proceso formativo, dando paso a nuevos desafíos en su trayectoria educativa.

La ceremonia contó con la presencia de autoridades comunales, representantes del área de educación, equipo docente, familias y miembros de la comunidad educativa, quienes acompañaron y destacaron este significativo hito académico.

Viernes 19 y sábado 20: En el marco de la Feria Navideña 2025, la comunidad de San Rafael disfrutó de una entretenida jornada artística pensada para toda la familia, donde la música, el baile y el espíritu navideño fueron los grandes protagonistas.



Estas instancias fortalecen la vida cultural de la comuna y buscan impulsar el desarrollo local y apoyar a los emprendedores que forman parte de la Feria Navideña

Martes 23 de diciembre: Se sostuvo una reunión de trabajo con la Directora de SERVIU, Sra. Paula Oliva, cuyo propósito fue revisar de manera detallada y caso a caso el estado de los proyectos habitacionales de la comuna, fortaleciendo la coordinación y el trabajo colaborativo entre ambas instituciones.

Esta instancia tuvo como objetivo principal apoyar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, permitiendo entregar respuestas claras y oportunas a las familias beneficiarias, y reafirmando el compromiso del municipio con el acceso a una vivienda digna, adecuada y en plazos pertinentes.

Martes 23 de diciembre: Se efectuó la Ceremonia de Certificación correspondiente a la sesión final (8 de 8) del Taller Grupal de Parentalidad Positiva, Programa Triple P, orientado a padres, madres y cuidadores de niños y niñas de 0 a 12 años.

En dicha instancia participaron 10 madres, funcionarias del Jardín Infantil “Mis Primeros Pasos”, quienes iniciaron este proceso formativo en octubre de 2025, evidenciando a lo largo de su desarrollo un alto nivel de compromiso, participación activa e interés por fortalecer sus habilidades y competencias parentales

Lunes 29 de diciembre: Celebración de los 30 años de nuestra querida comuna de San Rafael, instancia en la que se rindió un especial reconocimiento y agradecimiento a quienes han estado presentes desde sus inicios, así como a quienes se han ido incorporando a lo largo de este camino. Cada gesto, cada aporte y cada recuerdo constituyen parte fundamental de esta valiosa historia, que continuamos construyendo y proyectando de manera conjunta.

5.- INCIDENTES

C. Claudia Díaz:

- Solicita hacer corte de pastizales para prevenir incendios.
Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente las empresas no han hecho roce en las rutas y actualmente hay más sectores que atacar respecto a otros años y en los terrenos particulares se necesitan algún tipo de autorización.
- Informa que los vecinos de Santa Victoria llevan 10 días sin luminarias y lo que se requiere es un cambio de transformador.
- Solicita corte de un árbol en Maitenhuapi en la propiedad de la Sr. Carmen Brito, adultos mayores.

C. Gino Herrera:

- Manifiesta que varios vecinos de la Población Sur y Santa Irma, han intervenido las aceras por trabajos de entrada de sus vehículos, por lo que solicita la posibilidad de que la municipalidad intervenga ese sector con un programa de mejoramiento de veredas.
Sr. Sergio vera, DOM, recuerda que el municipio no está facultado para rebajar soleras,



sino solo reponer veredas si están rotas y para rebajar hay que solicitar autorización a Serviu.

- Agradece, a nombre de su familia, por el homenaje sentido a su señor padre en el aniversario de la comuna, por todo lo que se trabajó y el esfuerzo de todas esas personas por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes que vivían postergados por Pelarco. Agrega que tuvo el agrado de escuchar sus discursos cuando se reunían en su casa y de ver la angustia cuando se les cerraban las puertas y el miedo cuando fueron perseguidos.
C. Sebastián Herrera recuerda que su padre también participó de esos encuentros.
C. Bastías recuerda que él no estaba en el Comité pro Comuna, pero si participó, como dirigente, de importantes actos en donde tomó la palabra, como cuando estuvo el candidato presidencia don Patricio Aylwin y cuando vino a una reunión en el entonces Casino de San Rafael, la Comisión de Gobierno Interior del Congreso de Chile, presidida por el entonces senador Carlos Cantero y numerosas autoridades regionales. Agrega que hay una acta del Comité en donde muchas personas firmaron y que luego no se mencionan y que también deberían ser considerados y reconocidos.

C. Sebastián Herrera:

- Informa que a la altura de las oficinas del DAEM, las luminarias están apagadas desde hace meses.
- Recuerda que el acceso río debe estar siempre abierto, porque hay muchos vecinos que dicen que no se puede entrar en auto.
Sr. Alcalde recuerda que el acceso peatonal siempre debe estar abierto.
C. Alfredo Bastías recuerda que en el río tenía un pequeño balneario, con mesas y asientos; pero desde hace un tiempo, hay privados que se creen dueños de la ribera del río y lo tienen tomado. Manifiesta que fiscalizará a las empresas que extraen áridos, cuánto pagan y a quien le pagan y solicita también una fiscalización por parte de la municipalidad.
Sr. Sergio vera, DOM, informa que la Constructora Trueno está haciendo extracción de áridos del Río Claro, empresa que solicitó la factibilidad al municipio, la cual fue aprobada y derivada a la Dirección de Obras Hidráulicas, quien también dio el visto bueno. Agrega que bajo ese V°B°, la municipalidad autorizó a la extracción de 49.980 m³ y la empresa está pagando mensualmente los derechos municipales que establece la ordenanza.
C. Alfredo Bastías consulta por la otra empresa.
DOM indica que eso es pozo lastrero y no necesita autorización de Obras Hidráulicas, solo autorización del municipio y están pagando mensualmente porque extraen 9.000 m³.

C. Alfredo Bastías:

- Felicita al Comité Oro Verde y a todos que incidieron para se reinicien las obras de construcción de sus casas.
- Solicita dar el nombre de don Patricio Poblete Yáñez, ex alcalde de San Rafael, al Cesfam de la comuna, porque por años fue el único paramédico en San Rafael y visitaba a la gente en su casa ofreciendo una excelente atención.
- Denuncia que desde los mismos buses que transitan por la Ruta 5 Sur y paran en la garita de acceso al pueblo, así como en la garita de Panguilemito, están botando basura en las garitas.



C. David González:

- Solicita una reunión con el DOM, alcalde y Concesionaria de la Ruta 5 Sur, para presentar algunas inquietudes de la comunidad, ya que no responden a los correos electrónicos enviados.
- Solicita sea pagada la asignación especial a los concejales y concejales por asistencia a más del 75% de las sesiones durante el año 2025 y que está contemplada en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Próxima sesión: Martes 06 de Enero de 2026 las 09:30 hrs.

Finaliza la sesión a las 11:42 hrs.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/07SW7E-578>